

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

258**MÁLAGA NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Ana Aznar Unzurrunzaga, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 525 de 2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don Juan Antonio Morón García, se ha acordado citar a “Servicios Especiales, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 7 de julio de 2010, a las once horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita al representante legal de la demandada para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Servicios Especiales, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 7 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.812/10)